

Nota de Prensa n.º 295/OCII/DP/2022

DEFENSORÍA DEL PUEBLO FACILITA ACUERDOS ENTRE COMUNIDADES DE AYACUCHO PARA QUE SE GARANTICE EL SERVICIO DE AGUA

- ***Debido a conflicto limítrofe, comunidades de Ccorihuilca Chico y Ccorihuilca Grande no tenían acceso al agua desde hace 18 meses.***

Tras tomar conocimiento que, debido a conflictos limítrofes, desde hace 18 meses aproximadamente, la Junta Administradora del Servicio de Saneamiento (JASS) del centro poblado de Huaschura interrumpió la dotación de agua entubada a las comunidades de Ccorihuilca Chico y Ccorihuilca Grande, la oficina de la Defensoría del Pueblo en Ayacucho promovió dos reuniones de diálogo con las y los representantes de las partes involucradas a fin de encontrar una pronta solución.

En efecto, el jefe de la sede defensorial, David Pacheco-Villar, explicó que esta situación venía afectando a más de 200 familias de estos centros poblados, así como al establecimiento de salud y las instituciones educativas de la zona. Por ello, se reportó el caso al responsable del Área Técnica Municipal (ATM) de la Municipalidad Provincial de Huamanga, recomendándole que se inspeccione las zonas afectadas con el corte del servicio de agua.

Cabe indicar que, durante la visita, se identificó que los problemas limítrofes entre las comunidades de Huaschura y Ccorihuilca se iniciaron con la conformación de nuevas JASS al interior de las comunidades. Ante ello, la Oficina Defensorial de Ayacucho promovió dos reuniones con la participación de la Municipalidad Provincial de Huamanga, la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Sunass, JASS del centro poblado de Huaschura y de las comunidades de Ccorihuilca Chico y Ccorihuilca Grande.

Luego de compartir la normativa vigente aplicable a esta problemática, se les recordó que el derecho al agua es un derecho fundamental con reconocimiento constitucional y goza de principio de prioridad en el acceso a este servicio público. Por lo cual, se recomendó el restablecimiento de este servicio a la brevedad.

"Hemos exhortado a las y los representantes de la JASS y las comunidades que los problemas a resolver sus diferencias a través del diálogo y las vías administrativas; sin privarle el derecho de acceso al agua a ninguna persona", señaló el representante de la Defensoría del Pueblo en Ayacucho.

La recomendación fue acogida por los dirigentes y se dispuso el restablecimiento del servicio público para ambas comunidades, así como la dotación diaria durante la mañana que permita la culminación de los trabajos de empalme para la nueva red de conducción. También acordaron sincerar el padrón de usuarios de la JASS Huaschura, además de su integración y fortalecimiento con la participación activa de la población usuaria de las comunidades.

Es oportuno recordar que el agua es un elemento vital para la supervivencia humana, motivo por el cual su acceso es reconocido como un derecho fundamental. Su adecuado consumo ha cobrado mayor reconocimiento durante la emergencia sanitaria, por lo que



las entidades encargadas de su administración deben garantizar su adecuada prestación.

Huamanga, 20 de mayo de 2022